

UNA APROXIMACIÓN AL ASI EN CUBA. ACTUALIDAD, Y RETOS¹

Liudmila de la C. Santana Romero y Raudelio Machín Suárez¹

*1. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Carretera
Matanzas – Varadero. Km 3½. Matanzas, Cuba.*

¹ Versión reducida de una investigación presentada como ponencia en el II Congreso Internacional de Psicopatología Fundamental, Belem, Para, Brasil, Septiembre 2006 y publicada en el portal de la AUPPF <http://www.fundamentalpsychopathology.org/anais2006/4.1.2.3.htm>

Resumen.

La idea de hacer trabajos de este tipo es aproximarnos a nuestras psicopatologías, que más allá de las clasificaciones tienen siempre un sello de presentación típico. Como no podemos conformarnos con lo descrito a propósito del ASI, ya hemos venido acercándonos desde su presentación en consulta y ahora además vamos a transitar junto a los actores en su proceder.

En el trabajo se analiza la presencia del fenómeno ASI en Cuba y los efectos en los adultos que lo han sufrido. Se presenta la estrategia institucional vigente para la atención a este fenómeno. Se analizan las perspectivas de actuación a los casos de abuso sexual desde cada uno de los actores implicados. Se muestra la preocupación por la perspectiva menos atendida, la del niño que sufre y el complemento que puede significar en este sentido la postura psicoanalítica. Se cierra con algunas interrogantes. La idea es presentar el fenómeno, aproximarnos a las peculiaridades del país, acercarse a las posibles líneas de intervención para ser mejores y más justos.

La investigación se realiza basado en el contexto matancero. Pudiera ser que en otra provincia el proceder sea diferente por características propias de esa ciudad o iniciativa de los especialistas vinculados.

Palabras claves: Abuso Sexual Infantil; psicopatología; psicoanálisis.

“...pero nunca es un niño más bello
que cuando trae en sus manecitas de hombre fuerte
una flor para su amiga”
José Martí

O cuando da un abrazo a su madre o cuando llora porque extraña a su papá o cuando se enfada porque no le sale bien el dibujo. Los niños siempre son bellos. Y no solo son la esperanza del mundo, también lo son para cualquier ser capaz de dejarse llevar por la magia de ser querido por un niño.

Que la aproximación al ASI no es inocente (Volnovich, 2002), ya lo sabemos; que nos implicamos y que nunca estaremos ajenos a su impacto ya lo sabemos. Es el costo de nuestro propio deseo, la carga de nuestro propio síntoma. Pero más preocupante aún es la ausencia de inocencia en el propio fenómeno ASI.

ASI así, haciendo énfasis en la I de infante, de infantil. ASI que nunca debió ser, comentábamos en algún momento; pero ya que ocurrió, es preciso revisar las perspectivas desde la que lo abordamos, aún a costa de nuestro propio sufrimiento. Implicados siempre con el dolor del que lo padece. Pudiera resultar porque en la época en que comenzábamos a abordar el tema nuestro hijo enfermó de Leucemia y recién habíamos leído la postura de Hamel que denuncia el cancer infantil como resultado del sufrimiento en solitario de la relación con los adultos más cercanos, casi siempre sus propios padres. La culpa por una causalidad intuida –descrita para todo padre en estos casos pero no por esto menos sufrida- lejos de alejarnos del tema ASI nos involucró más. Ya no como familiares de un infante abusado sexualmente sino como familiares de un infante abusado por un padecimiento, por un tratamiento invasivo e inevitable y del cual somos en parte ”responsables”. Ya no como adultos abusados ”sexualmente” en la infancia; más bien como terapeutas de los mismos. De todas formas cualquier intento de explicarnos la implicación y la elección del tema, no es más que eso, intentos. Al menos queremos pasearnos por la temática para desempolvarnos la rutina y conocer qué más podemos hacer, quizás desde lo que no se hace, o lo que se hace.

Conceptualizaciones

Es difícil captar al abuso sexual infantil como concepto, aunque cada vez más se nos dibujan sus efectos. De todos modos se pueden precisar algunos elementos de su definición.

Se ha venido considerando el ASI una de formas de expresión del Maltrato Infantil. Abuso de poder del adulto, muchas veces “cercano” como el padre o el padrastro, del que se espera cuidado, atenciones, protección. Persona que, por múltiples razones, desampara y aprovecha. Sin duda es intencional y marca el devenir del inocente: allí donde otros niños entretejen fantasías edípicas en sus sueños, y la falta, el agujero dejado por la interdicción hará marca en su deseo de adulto; y en su vínculos con el otro; el abusado

sexualmente, termina mezclando sueño y realidad y teme despertar. ¿Qué puede encontrar en su vida sexual adulta, a qué modelo o fantasía ajustarse? ¿Y el dolor asociado? ¿Y la culpa por la “participación”?

En el contexto judicial penal, el ASI es considerado según el hecho y la persona. Si es un menor casi siempre se habla de abusos lascivos (frases eróticas, tocamientos, manoseos, manipulación genital). Si el menor coincide en género con el abusador, es considerado entonces, corrupción a menores. Si hay penetración genital “normal” o “contra natura” es violación y, por suerte, en el caso de menores no son frecuentes, al menos en nuestro país.

Desconocemos las cifras exactas del ASI en nuestra provincia y en nuestro país. Las aproximaciones que se han realizado por diferentes especialistas marca la forma en que nos presentan la situación.

El estudio de 81 casos de Maltrato Infantil, atendidos en un periodo de dos años en un hospital pediátrico de La Habana, comprobó que 7 habían sido abusados sexualmente. Los médicos, considerando los que no llegan a denunciarse, afirman que es un fenómeno bastante alarmante (más bien los alarmados fueron ellos al percibir abusos sexuales dentro de los casos) y que deben ser analizados los factores favorecedores o desencadenantes del mismo (Fernández et al., 2004).

Para los instructores penales y médicos legistas las violaciones a menores no son frecuentes. Lo más frecuente dentro del ASI son los abusos lascivos ¿menos grave?.

Por no haber encontrado cifras exactas hemos preferido centrarnos en lo que acontece en las consultas de psicología y luego de investigar encontramos que si bien los terapeutas infantiles no consideran el fenómeno frecuente, si sabemos que depende el niño abusado una vez más de adultos. Adultos que lo llevan a consulta o no, adultos que luego en consulta “deciden” que hacer con él pues hay quien considera “que ya el mal está hecho...lo que hay que tratar es al abusador que lo hizo y conocer qué lo llevó a hacer

algo ASÍ”. Todo esto nos lleva a preguntarnos ¿dónde está el espacio del niño ahora nuevamente abusado?.

Como se comentó no se puedan tener estadísticas exactas del ASI: porque el fenómeno no es frecuente; porque el camino por el cual debe transitar el proceso se mezcla con falsos positivos (casos que no se denuncian, denuncias falsas, exámenes médico legales negativos, presos ”inocentes”); o quizás porque no hemos dado con la persona adecuada.

Por estas razones, no existen consultas especializadas en niños maltratados, abusados. Existe una comisión multidisciplinaria que evalúa los casos y realiza la validación de testimonios. A las consultas que existen (de psiquiatría, de medicina) si el niño es llevado, depende del criterio del familiar que se moviliza o no en dependencia de los daños causados y la severidad de los mismos. Muchos consideran que ”el psicólogo no va a resolver nada en estos casos”. Depende del criterio médico que examina... pero no corresponde al niño el deseo de ser escuchado por su angustia, alguien que no lo entreviste para conocer más sobre los sucesos, los padres o el resto de los implicados.

En este sentido no pensamos que sea por desconocimiento solamente. Mas bien se ajusta a nuestro imaginario social. El cubano sabe detectar patologías físicas y encaminarse buscando una cura pero teme ser un enfermo mental. Conoce de fármacos y teme ser adicto a ellos. Nos existe cultura de escucha y ser escuchados. Se demandan tratamientos al estilo médico detección de síntoma y tratamiento para mejorarlos. Entonces no sería raro que el ASI se tratara también de este modo. La responsabilidad paternal también pasa por eso y con relación a los daños físicos el camino aunque engorroso está claro, qué hacer con los efectos psicológicos, en el caso de que se detecten es lo difícil. Y si el psicólogo se muestra como consejero espiritual, no es raro que en estos casos se le deseche como ”ayuda”.

De todas formas, Cuba como país de avanzada en el tema de la salud y la educación, explora nuevas formas de ayuda humanitaria. Si nos planteáramos un estilo diferente en pos de la salud mental de los niños maltratados, como ya está sucediendo en muchas

partes del mundo, contamos con el absoluto respaldo del estado. Por suerte con relación a esto, nuestra política es bien clara y alentadora para todos aquellos que queremos mejorar los servicios.

En la Declaración de Ginebra, 2004 se dice "...En Cuba la infancia es la principal prioridad..." y es cierto "... El Estado crea las condiciones para que la familia asuma el cuidado y la formación de sus hijos facilitando la educación escolar y la salud entre otros derechos de los niños. La infancia y la adolescencia disfrutan de una especial atención por parte de la familia, la comunidad, la sociedad civil y el Estado, que incluye además, la imprescindible protección jurídica y las condiciones para el ejercicio de sus derechos y el desarrollo integral de la personalidad y capacidades de cada niño y joven..." (5)

No deposita el imaginario cubano el poder sobre la intocable sexualidad infantil. Los niños no son mercado, donde buscar satisfacción sexual alguna.

En Cuba se repudia fuertemente al abusador sexual y al infantil más. Son marginados y/o castigados dentro de la cárcel por los otros presos. Un pueblo es capaz de esperar fuera del juicio para atacar al abusador. O desfilar al velorio de un niño maltratado aun cuando no se le conoció en vida.

Este tipo de abuso es sentido "en carne propia". Un médico casi pierde la ética al presentarse un padrastro con un niño "enfermo" de 6 años, violado, politraumatizado y haber dejado en casa al otro hermanito (de meses) en idéntica situación, negando por supuesto el suceso y con el apoyo de la madre (que perdió por esa razón a sus dos hijos). Médico legista que considera esta la parte más escabrosa y sucia de la sociedad. Un instructor que muestra la foto de su hija y dice "si me la toca alguien, yo lo encuentro primero".

Por esta razón se confía en la palabra del menor, sobre todo preescolar, que como señala Intebi (Rozanski, 2002) carecen de la capacidad intelectual y cognitiva para inventar historias que incluyan detalles sexuales adultos, con el objetivo de incriminar a otros. Se

tiene en cuenta además la posibilidad de fantasear en la medida en que realiza testimonios.

Para la adolescencia, este análisis muestra otro perfil.

Para muchos (Intebi , 1998 en Rosanzki, 2002), las falsas acusaciones de las adolescentes para incriminar a terceros, son muy poco frecuentes. No siempre se presenta así en nuestro país.

Aparecen adolescentes femeninas que son “sorprendidas” y violadas, otras que “sorprenden” con la violación.

Transitando entre los casos se encuentran denuncias de adolescentes por violaciones que nunca ocurrieron. Muchas veces resulta evidente su relación con el supuesto abusador, quien deja de cumplir con lo esperado: dinero, silencio, fidelidad.

Iniciación en las transacciones incluso morales: madre e hija que comparten vida sexual con el mismo hombre. Que no es el padre.

Hombres abusados por muchachitas “violadas”, que aunque no siempre tienen que cumplir sentencia, han sido castigados con una marca social para siempre.

Mujeres que ejercen el poder de ser menor de edad e “inocente” en términos sexuales. ¿Conocimiento y uso de sus derechos?. ¿Exploración de la prostitución como via de salida económica?. Estas interrogantes abren nuevos trillos para la investigación científica en nuestro país.

Otras niñas que se ven atrapadas en su deseo de establecer relaciones adultas, sin conocimiento de las vías para establecer los límites del vínculo. Incomprendidas, son llevadas al acto sexual sin consentimiento y otras, se inician en las adicciones y, además, con la persona equivocada.

Aunque no siempre ocurren los hechos del mismo modo, acercarse a cómo se muestran nos hace saber por donde se mueven algunos a nuestro alrededor.

De otro lado están los que cometen los abusos. Abusadores que buscan placer y encuentran blanco perfecto. Acechan, aparecen y actúan.

El abusador más frecuente es alguien que mantiene vínculos de “afecto” con el (la) menor pero no es familiar directo: padrastros, familiares de estos, vecinos, “abuelitos” del barrio. Como ya se ha dicho, se trata de un ser incapaz de representarse las representaciones del otro (Barbero, 2002).

Como pese a todos los intentos se nos muestra el fenómeno y está siendo abordado en muchos países con tanta fuerza creemos que debemos aproximarnos a su modo de presentación y aunque no sean cifras alarmantes estar preparados para el tratamiento de estos niños y jóvenes una vez en consulta.

Múltiples son las hipótesis sobre la génesis del problema. Como es común el abusador hombre mayor que abuse lascivamente de niñas, algunos especialistas, tras su práctica profesional, especulan sobre considerar que después del triunfo revolucionario y la desaparición legal de los prostibulos, son pocas las ofertas sexuales para el hombre de la tercera edad. El buscar en el (la) menor una salida de satisfacción de necesidades sexuales, se entiende que para muchos de estos señores cuya mujer añosa ha dejado de apetecerle el sexo, mayor para el divorcio y el cambio, con pocas opciones entre las jóvenes y adultas si no cuentan con un capital financiero que adorne sus ofertas (salida económica ilegal optativo para algunos), para este señor satisfacer sus apetencias más allá de la autosatisfacción va siendo bien difícil. Entonces se presenta este niño (a) tan cariñoso (a), bello (a), a ofrecer todo de lo que se carece...

En nuestro criterio, a pesar de, no son las necesidades las que hacen “apetecible” el juego sexual con un menor que lo menos que desea es eso. No se trata de sexo sino de abuso sexual a menores. No tenemos ni tendremos opciones de satisfacción sexual infantil a la mano, al menos legalizadas. Nuestro país ha definido una política bien exigente al

respecto, precisamente para proteger a los niños y adolescentes del mercado que propician las adicciones al juego, a las drogas, a la prostitución y al negocio. No obstante, considerar esos efectos como resultado de ello, aunque interesante, escabroso y polémico, no justifica el hecho pues la búsqueda de satisfacción es bien desigual. Satisfacen a un adulto y hace sufrir a un inocente que a partir de ahí conoce el malsabor del sufrimiento. Con el hecho, sufre, con los efectos sufre, con el proceso legal sufre. ¿De qué satisfacción se habla?.

El abusador, como se presenta en otros países, percibe su propio mundo mental sin concebir las perturbaciones que puedan ser inflingidas al niño (Barbero, 2002). La diferencia está en que solo en casos aislados dicho abusador resulta ser el padre del o de la menor abusada.

Ya en algún momento protestábamos contra la idea positivista de que las consecuencias ASLi a largo plazo son impredecibles, nuestra experiencia con adultos abusados en la infancia hablaba de la clínica con este tipo de pacientes ya adultos, el hecho es el punto de partida y no de llegada de las consultas, toca a lo real como una marca que debe ser tortuosamente tramitada primero de modo imaginario para que luego pueda ser capturada en el discurso y por tanto conducido por un análisis.

Ya hablábamos de una fuerte marca en la representación de lo corporal, casi una escisión, como el que le amputan un órgano, pero en este caso un órgano funcional, un órgano psíquico como el que hablaba Vigotsky. El abusado parece configurar su subjetividad en torno algo de lo real que paradójicamente va a quedar excluido de su discurso adulto. En consulta, todo el tiempo habla de eso, y –parafraseando a Brathes- es de lo único sobre lo que no logra hablar.

Como comentábamos en el artículo (1) “una vez sufrido, el hecho funciona como atractor que modula el resto de las significaciones de toda la vida psíquica del niño en el futuro.”

También comentábamos entonces sobre “la doble violencia instaurada por el silencio, impuesto o autoimpuesto”, sobre el propio hecho; a los cual agregamos hoy una tercera, la marca del abuso institucional.

Por otro lado se percibe en el adulto que aquellas “fantasías de complicidad” que acompañaron al hecho son vividas con culpa y tienen inevitables consecuencias en la identificación y elección de objeto sexual.

El desdibujamiento de los roles parentales y la transmisión imaginaria y simbólica de la expectativa de abuso transmitida a su descendencia, aunque no en todos los casos es también una marca difícil de borrar.

Por tales motivos todo ciudadano cubano tiene la obligación de denunciar un ASI perpetrado por cualquier inocente.

La mayorías de los ASI llegan a la instancia policial inicialmente, denunciado por un familiar cercano, a veces uno de los padres, el maestro u otro tutor. Así comienza el proceso –o quizás antes con la inquisición hogareña- involucrando además del niño, al familiar y el policía.

En el servicio de Medicina se pueden encontrar padres que por tan solo sospechas han acudido a examinar a su hijo (a); otros que niegan el hecho aunque los traumas sean evidentes y otros que tratan de evitar el doble abuso (el engorroso proceso legal), de sus hijos que han sufrido una experiencia de abuso lascivo.

En los hospitales, los médicos tienen la obligación de denunciar, amén del criterio de la familia. Si existen hallazgos clínicos comprobables de Maltrato Infantil o ASI (dentro de ellos); incongruencia con poca relación causa-efecto; antecedentes de fallecimiento de menores por causas no bien precisadas; síntomas psicopatológicos en el menor; lenguaje violento hacia el mismo u otros aspectos que delaten, el especialista tiene que denunciar al operativo de guardia y se procesa el caso.

La denuncia puede ser realizada también por un maestro, un vecino u otro adulto que sospeche un ASI ya sea por tener el testimonio del menor o por ser testigo del hecho, amén de la familia.

En el tribunal se procesa al abusador aunque varíe el menor su testimonio, muchas veces por ser intimidado. No sin antes determinar la confiabilidad y validarse el testimonio del mismo.

Para el familiar se trata de encausar a la persona que perpetró el hecho, encausarlo a toda costa, muchas veces, con la intención de proteger al menor, pero desde su propia idea de lo que es su protección.

Para el policía se trata de llegar a una “verdad de hecho” para lo cual se propone interrogar al familiar y sólo en caso necesario al menor, sin embargo la práctica dice que el interrogatorio al menos allí casi siempre ocurre, para tener “datos suficientes”.

Para el médico se trata de examinar y determinar lo que el cuerpo sufrió con la mayor objetividad posible.

Para el fiscal se trata de denunciar cualquier sospecha para que se encauce al culpable.

Para el juez dictaminar lo mas justo que restaure a su modo el daño y encauce al culpable.

El policía se queja de que el familiar vino tarde, el médico se queja de que de que el fiscal no lo entiende, el fiscal de que el policía no hizo una buena pezquiza.

Y el niño?

Todos tienen conciencia de la necesidad de protección al menor pero, si bien es necesaria la intervención judicial y policial para el esclarecimiento de los hechos y sancionar al responsable, también es perjudicial en tanto el “bien-estar” del menor no siempre se cuida.

Desde las entrevistas hasta los exámenes físicos, inevitables, son desagradables para el infante. Están relacionadas con lo genital y vinculadas a un suceso que ya se sabe negativo. No obstante, considero que al menos se trata que en la práctica se minimicen los efectos negativos del proceso en la criatura.

Los niños en Cuba están adaptados a ir al médico. Desde que nacen son examinados y tratados por especialistas de la Salud. Forman parte de su vida y depositan en ellos el poder para calmar el dolor. Son los que saben lo que se tiene, los que tienen la cura y dan tranquilidad. Por lo tanto, en este caso, no se siente rara su proximidad para los exámenes pertinentes. Pruebas que van a ser las menos posibles, que se van a realizar siempre en presencia de un adulto y con el consentimiento y comodidad del menor en cuanto a género.

Lo que pasa es que este tipo de suceso siempre deja huellas en todas sus facetas que escapan a la intención del profesional. Ahora lo vivido, además de “malo”, enferma. ¿Cómo se sentirá la mirada del médico que ahora busca evidencias en su cuerpo y que respeta el desnudo, lo hace por partes, pero también explora, toca?

Con relación a la policía pasa algo similar. Existe conciencia de protección al menor, se evita el careo profesional, las declaraciones solo si son muy necesarias. Se trata de que no sea un testigo más. Pero para nuestros niños, “si haces algo malo, te lleva la policía”...de hecho apareció la pregunta infantil ante la duda “¿policía, policía tú eres mi amigo?”. Al universo sexual mas o menos conocido, se le suma la evaluación del adulto que sin querer está ahí para que digas la verdad, para que cooperes, para que se aclare lo que solo el niño ¿sabe?. Demasiada exigencia.

El padre acusa, el policía interroga, el médico legal examina, el fiscal encausa, el juez dictamina...Y el niño...en qué momento se quedó la perspectiva del infante para el cual la sexualidad son vagas imágenes que provienen de un real y no logra enlazar con un discurso adulto, ese menor que no entiende nada, pero a la vez es el único que lo padece todo.

En el estudio anterior sobre los adultos abusados en la infancia colocábamos interrogantes que, ahora lejos de responder, reelaboramos ¿Existe alguna conducción posible desde los actores adultos implicados que eviten la marca institucional añadida al abuso? ¿Alguna captura simbólica es posible para prevenir la tramitación del horror a la descendencia? ¿Deberíamos hablar de cierta tipología del adulto abusado, o es otra falacia escatológica resultado del sesgo empírico? ¿Una escucha temprana del niño, ajena a la tramitación judicial penal, sería restauradora? ¿Pudiéramos pasar de un niño adolorido a un niño que será atendido y/o mejorado?

Bibliografía.

Fernández Couce, G. y Jesús Perea Corral. Maltrato infantil físico en pacientes diagnosticados en el Hospital Pediátrico “Juan M. Márquez”, 1996-1998 en *Revista Cubana de Pediatría* v.76 n.4 C. Habana, Cuba, oct.-dic. 2004.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75312004000400002&script=sci_arttext

Volnovich, J.C. Sexualidad infantil: usos y abusos del poder adulto en *Abuso sexual en la infancia*, J.R. Volnovich et al. Grupo Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires-México, 2002.

Figaro-Garcia, C. Trauma e incesto en *Revista de Psicoanálisis Pulsional*, Editora Escuta, v.1, n. 1 octubre, 1987.

Jiménez Macías, I. et al. Morbilidad y maltrato infantil en niños entre 7 – 14 años en consulta de psicología. *Revista Humanidades Médicas*, v. 6, n.16, enero-abril, 2006.
<http://www.revistahm.sld.cu/numeros/2006/n16/art/Morbilidad%20y%20maltrato%20infantil%20en%20ni%F1os%20entre%207%20%96%2014%20a%F1os%20en%20consulta%20de%20psicolog%EDA%20.php>

Posición de Cuba sobre la pornografía infantil. Respuesta de Cuba a la nota G/SO 214 (69-14) de la Oficina del Alto comisionado, Ginebra, septiembre, 2004.
<http://www.cubaminrex.cu/CDH/60cdh/POSICI%D3N%20DE%20CUBA%20SOBRE%20LA%20PORNOGRAF%CDA%20INFANTIL.htm>

Freyd, J. Recomiendan mayor estudio científico sobre abuso sexual de menores. *Revista Science*, Washington, abril, 2005. <http://www.sciencemag.org/>

Santana Romero, L. y Raudelio Machín Suárez. El sufrimiento del adulto abusado sexualmente en la infancia. Una aproximación clínica. Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental, v. VIII, n. 4, diciembre, 2005.

Rondón García, I. Factores de riesgo en la familia de niños victimizados sexualmente. Tesis de Maestría. Tutora Dra. Patricia Arés Muzio, UH., 2003.

Rozanski, C. A. La niña abusada frente la justicia en Abuso sexual en la infancia, J.R. Volnovich et al. Grupo Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires-México, 2002.

Barbero Fuks, L. Abuso sexual de niños en la familia en Abuso sexual en la infancia, J.R. Volnovich et al. Grupo Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires-México, 2002.